

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PARA LA ELABORACIÓN DE UN CURSO PARA LA CAPACITACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DESCENTRALIZADA Y TRIANGULAR PARA GOBIERNOS LOCALES DE URUGUAY

#### ANTECEDENTES:

La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) promueve la realización de este curso dictado por la Universidad Nacional de Córdoba, como contribución al desarrollo sostenible a través de la cooperación.

La cooperación internacional al desarrollo es una herramienta esencial para acompañar y apoyar las prioridades nacionales y locales de Uruguay a través de la transferencia de recursos financieros, del intercambio de buenas prácticas y experiencias, de la realización de asistencias técnicas, entre otras. Y es también un instrumento para transferir y visibilizar las capacidades y fortalezas de Uruguay, que pueden ser de interés para fortalecer y enriquecer las políticas públicas y procesos de desarrollo de terceros países.

En el caso de Uruguay, la cooperación ha sido clave para apoyar los esfuerzos y presupuestos nacionales para el cumplimiento de las prioridades de los Gobiernos, para anticipar y poner en la agenda pública temas y desafíos que plantea la multidimensionalidad del desarrollo, que muchas veces no eran identificadas o anticipadas, para el diseño, fortalecimiento y ejecución de políticas públicas desde una visión integral e interinstitucional y ha propiciado el trabajo intersectoriales, a fin de poner en común y potenciar el rol y saberes de todos los actores.

La articulación de AUCI con los nexos de cooperación a nivel nacional y con los gobiernos subnacionales permite tener una visión y conocimiento global e integral de las prioridades sectoriales nacionales y locales, definir cuál de esas prioridades requieren el acompañamiento de la cooperación internacional, qué políticas públicas y/o experiencias pueden ser consideradas buenas prácticas plausibles de ser transferidas a otros socios, a la vez que permite la complementariedades y sinergias entre todas las iniciativas apoyadas por los socios cooperantes y evita la dispersión y el solapamiento.

La presente corresponde a una segunda edición de curso de formación y actualización sobre desarrollo, cooperación internacional y, en particular, sobre cooperación triangular aprobado mediante RR-2025-743-E-UNC-REC y RR-2025-844-E-UNC-REC.

**OBJETO.** LA AGENCIA solicita a la Universidad Nacional de Córdoba, dada su expertise y experiencia en la materia, la actualización e implementación de un curso de fortalecimiento de Capacidades en Cooperación Internacional en base al antecedente de trabajo antes referido y con énfasis en la modalidad de cooperación Descentralizada y Triangular para Gobiernos Locales del Uruguay

A través de esta contratación se busca contribuir a que los puntos focales del segundo y tercer nivel de gobierno actualicen sus conocimientos y puedan ejercer su labor, incorporando los nuevos aprendizajes y buenas prácticas aprendidas. Para ello las Partes se comprometen:

**1- PRIMERO: DISPOSICIÓN:** La Universidad Nacional de Córdoba se compromete a dejar a disposición de la AUCI los contenidos, metodología, materiales, y otros documentos resultantes. a fin de poder replicar la capacitación a otros nexos de cooperación internacional (nacionales, locales, de la academia, sociedad civil, etc.). Corresponde señalar que se dejará a disposición de la agencia todo el material, y se especifica que es de propiedad intelectual y de uso común de ambas instituciones.

**2- SEGUNDO: CAPACITACIÓN:** El curso al que se hace referencia cuenta con 32 horas cátedra en 4 módulos de una duración de 1 mes y en todo lo referente a su dictado, el mismo será coordinado por la Secretaría de Extensión de la Universidad de Córdoba.

**3- TERCERO: CONTRAPRESTACIÓN:** La AUCI se compromete a pagar a la UNIVERSIDAD por todo concepto la suma de Dólares tres mil (USD 3.000), el cual será ejecutado a contra entrega y aprobación del curso antes referido en una sola cuota a la Secretaría de Extensión Universitaria. El importe antes mencionado será de libre disposición por el trabajo realizado y los recursos dispuestos a efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas.

**4- CUARTO: DIVERGENCIAS:** Toda controversia o diferencia que surja con motivo de la interpretación, ejecución o terminación de los presentes Términos de Referencia será resuelta en primera instancia mediante negociación directa entre las partes, procurando una solución amigable. Si transcurrido un plazo de sesenta días desde la notificación del inicio de la negociación no se hubiese arribado a un acuerdo, las partes acuerdan someter la controversia a un Tribunal Arbitral integrado por tres miembros , uno designado por cada parte y un tercero elegido de común acuerdo por aquellas. El laudo será definitivo y obligatorio".

En prueba de conformidad firman:

Mgtr. Jhon Boretto Rector  
Universidad de Córdoba

Lic. Martín Clavijo  
Director de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Proyecto de TR AUCI - Corregido

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.